

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2019, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Auxiliar, Grupo Profesional D, Biblioteca**, convocado por Resolución de 22 de abril de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de abril de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Auxiliar, Grupo Profesional D, Biblioteca

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Víctor Robles Forcada	Vicerrector de Servicios Tecnológicos
Vocal 1º	Dña. María Boyer Lagos	PAS Funcionario – Rectorado
Vocal 2º	D. Pedro José Pulla Ortega	PAS Laboral – Rectorado
Vocal 3º	D. Jesús Ortiz Novillo	PAS Laboral – ETSI Industriales
Vocal 4º	D. Luis Rodríguez Pérez	PAS Laboral – ETSI Aeronáutica y del Espacio
Secretario	Dña. Mª Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario - Rectorado



Suplentes		
Presidente	D. Ricardo Imbert Paredes	Adjunto al Vicerrector para Sistemas de Información
Vocal 1º	Dña. Mª José Carrillo Troya	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 2º	Dña. Carmen Luengo Herrera	PAS Funcionario - Rectorado
Vocal 3º	D. Victoriano Hernández Burgos	PAS Laboral – ETSI Montes, Forestal y Medio Natural
Vocal 4º	D. Francisco Javier Sánchez Torres	PAS Laboral – ETSI Aeronáutica y del Espacio
Secretaria	Dña. Ana Francisco Martínez	PAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de mayo de 2019

EL GERENTE

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

